

FELGTB pide a las administraciones educativas que adopten un protocolo de atención a menores trans

La semana pasada una niña malagueña pidió el traslado de su colegio porque el centro, religioso y concertado, insistía en tratarla con el género que consta en su documentación oficial, en contra de lo que la niña manifiesta, la familia solicita y la Junta de Andalucía ha recomendado.

La FELGTB quiere mostrar su apoyo a la familia de la menor, que lleva meses luchando por el bienestar y la dignidad de su hija, e instar a las administraciones educativas autonómicas y al Ministerio de Educación a trabajar por la adopción de protocolos que atiendan la realidad de las y los menores cuya identidad no se corresponde con la que les inscribieron al nacer.

Asimismo Andalucía debe aprobar cuanto antes la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento del género de las personas trans, que ya cuenta con el aval del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Esta ley garantizará el derecho a la autodeterminación del género y será un instrumento más para alcanzar la igualdad de identidades.

"Aunque la discriminación transfóbica es ilegal, la Administración tiene que prevenirla haciendo pedagogía e impulsando protocolos de obligado cumplimiento que permitan a las niñas y niños trans vivir libres de los prejuicios y la discriminación de la sociedad en la que deben desarrollarse de manera integral", ha pedido Sisi Cáceres, coordinadora del Área de Familias de la FELGTB.

Boti G. Rodrigo, presidenta de la Federación, ha insistido en que "el respeto a las identidades de nuestros niños y niñas es muy desigual según las comunidades autónomas. Es necesaria una normativa clara que garantice los derechos fundamentales de la infancia trans en todo el territorio".

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Solidaridad y cooperación

